

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.**

En la ciudad de Coacalco Berriozábal, Estado de México, siendo las **diez horas del día siete de marzo del dos mil veinticinco**, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto del Cultura Física y Deporte del Municipio de Coacalco, México; por sus siglas I.M.C.U.F.I.D.E.C., creado mediante decreto número 311, publicado en la "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha veinticinco de agosto del año dos mil nueve; habiendo realizado la convocatoria legal de los integrantes que conforman la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal para el periodo 2025-2027, en apego a lo establecido en el artículo 4° último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX en su párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; del artículo 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; se reúnen el domicilio ubicado en avenida Juárez sin número, de la colonia San Rafael, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; en las instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para que en apego a lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, **el Mtro. David Sánchez Isidoro** Presidente Municipal Constitucional del Coacalco de Berriozábal, Estado de México y Presidente de la Junta Directiva, con las facultades conferidas, encabece la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de referencia, correspondiente a la administración 2025-2027, encontrándose presentes:

No.	Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Coacalco de Berriozábal	Cargo	Presente
1	Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional del Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	PRESIDENTE	SI
2	Lic. Ángeles Yasmín Dimas Vargas, Secretaria de Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIA	SI
3	Lic. Mario Onan Quintero Meneses, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIO TÉCNICO	SI
4	Lic. Homero Carranza González, Primer Regidor del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	VOCAL	SI
5	C. Karol Tieva Mazariegos González, Boxeadora de San Tetliltac, Coacalco de Berriozábal, México.	VOCAL	SI
6	C. Yero Nayely Peralta Osnaya, Vocal designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal	VOCAL	SI
7	C. José Hernández Buenavista, Vocal designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.	VOCAL	SI
8	C. Cristóbal Teódulo Cárdenas Durán, Vocal designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.	VOCAL	SI

En uso de la palabra el **Mtro. David Sánchez Isidoro**, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal, manifiesta que en virtud de encontrarse presentes todas las personas antes

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

citadas, se declara que existe quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente a la administración 2025-2027.

Acto seguido el **Mtro. David Sánchez Isidoro**, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal, México, solicita al **Lic. Mario Onan Quintero Meneses**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, dar lectura a los asuntos propuestos del Orden del Día, procediendo en consecuencia, señalando como tal el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Certificación y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Fiscalización 2025, propuesto por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México.
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los servicios que presta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México.
7. Clausura de la Sesión.

Una vez que fue leída la propuesta del orden del día, el **Mtro. David Sánchez Isidoro**, Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los presentes si tienen algún comentario o sugerencia respecto de la propuesta del orden del día; no habiendo comentario alguno, el Presidente de la Junta Directiva le solicita al Secretario Técnico pase a votación de los integrantes del Órgano Colegiado la aprobación del Orden del Día por estar dentro de sus facultades. Hecho lo anterior, el Secretario Técnico en uso de la voz les pregunta a los integrantes de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México; que quienes estén por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Levantado la mano en el sentido de la votación, se aprueba el **Orden del Día, por unanimidad de Votos**, se procede a desahogar el siguiente Punto del Orden del Día.

En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Por lo que el Secretario Técnico solicita la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, dado que les fue entregada con oportunidad en la respectiva convocatoria. Por lo que el Presidente de la Junta Directiva pregunta a los integrantes de la mesa, si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico someter a votación, informando este último que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, de la dispensa del Acta.

A continuación, el presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México; solicitó al Secretario, que una vez aprobada la dispensa de la lectura del Acta, someta a votación el contenido de ésta. Por lo que el Secretario Técnico una vez que sometió a votación el contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México, informa que fue aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el presidente de la Junta Directiva le pide al secretario técnico continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día, en uso de la voz el secretario técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde al **CUARTO**, relativo a la **propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Fiscalización 2025, propuesto por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México.**

El Secretario Técnico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 11, 16 y 18 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 61 y 62 fracciones IX, X, XI, XII, XV, XIX y XX del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, dentro de las atribuciones del Órgano Interno de Control se encuentran implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos. Por lo anterior, mediante oficio con número de folio **COA/OIC/IMCUFIDEC/028/2024**, el Lic. Edson Dagoberto Terán Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; remitió el Programa Anual de Fiscalización 2025, el cual se anexa a la presente acta y considera 2 actos de acuerdo al siguiente detalle:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	1
	REVISIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO	1
	TOTAL	2

El Presidente de la Junta Directiva pregunta a los integrantes de la mesa, si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando este último que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por lo que se emite el siguiente:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/021/2025

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 11, 16 y 18 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 61 y 62 fracciones IX, X, XI, XII, XV, XIX y XX del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Fiscalización 2025 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo el siguiente:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	1
	REVISIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO	1
	TOTAL	2

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico de la Junta Directiva, a efecto de que gestione las acciones necesarias ante la Secretaría del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que lleve a cabo la publicación del Programa Anual de Fiscalización 2025 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

En uso de la voz el Maestro **DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, Presidente de esta Junta, solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la presente sesión.

El secretario técnico manifestó que, el **QUINTO** punto del orden del día, corresponde a la **propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los servicios que presta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.**

El Secretario Técnico manifestó que, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracciones IV y V de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 3 fracción XLIV y 9 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 19 fracciones IV y V del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; así como en atención al oficio con número de folio **IMCUFIDEC/CAYCF/014/2025**, signado por el C.P. Alejandro Rodríguez Hernández; Coordinador de Administración y Control Financiero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; por el que remite las propuestas de cuotas de recuperación por uso y aprovechamiento de canchas deportivas, así como por concepto de los servicios que presta este Organismo Descentralizado, los cuales forman parte del patrimonio del Instituto y se encuentran contempladas en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; al respecto, se ponen a su consideración dichas cuotas, siendo las siguientes:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COUTAS DE RECUPERACIÓN POR USO Y APROVECHAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS				
DEPORTIVO	CANCHA	CUOTA	HORAS	DIRECCIÓN
DEPORTIVO "VILA DE LAS FLORES"	1. Futbol 7	\$150.00	1 hora	Calle Yutes, Mza. 022, Villa de las Flores, C.P. 55710, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Basquetbol	\$150.00	1 hora	
DEPORTIVO MUNICIPAL "SAN RAFAEL"	1. Voleibol de playa	\$180.00	1 hora	Calle Juárez, Mza. 002, Col. San Rafael, C.P. 55712, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Basquetbol	\$150.00	Por partido	
DEPORTIVO "UNIDAD DEPORTIVA SAN RAFAEL"	1. Futbol 7	\$150.00	1 hora	Manzana 61, Col. San Rafael, C.P. 55712, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Basquetbol	\$150.00	1 hora	
	3. Voleibol	\$150.00	1 hora	
	4. Beisbol	\$150.00	1 hora	
DEPORTIVO "CÉSAR CAMACHO QUIROZ"	1. Basquetbol	\$150.00	1 hora	Miguel Flores, Mza. 051, Col. San Rafael, C.P. 55712, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Voleibol	\$150.00	1 hora	
	3. Futbol soccer	\$100.00	Por partido	

CUOTA DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS	
SERVICIO	CUOTA
CONSULTA NUTRICIONAL	\$180.00
FISIOTERAPIA	\$120.00
CLASE DE JUMPING (POR DÍA)	\$30.00
CLASE DE JUMPING (POR MES)	\$500.00
INSCRIPCIÓN A TORNEO DE SOFTBOL	\$650.00
REGISTRO ADICIONAL A TORNEO DE SOFTBOL	\$50.00

El Presidente de la Junta Directiva pregunta a los integrantes de la mesa, si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando este último que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/022/2025

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracciones IV y V de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 3 fracción XLIV y 9 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 19 fracciones IV y V del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; se aprueba por unanimidad de votos, las cuotas de recuperación por uso y aprovechamiento de canchas deportivas,

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

así como por concepto de los servicios que presta este Organismo Descentralizado, siendo las siguientes:

COUTAS DE RECUPERACION POR USO Y APROVECHAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS				
DEPORTIVO	CANCHA	CUOTA	HORAS	DIRECCIÓN
DEPORTIVO "VILA DE LAS FLORES"	1. Futbol 7	\$150.00	1 hora	Calle Yutes, Mza. 022, Villa de las Flores, C.P. 55710, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Basquetbol	\$150.00	1 hora	
DEPORTIVO MUNICIPAL "SAN RAFAEL"	1. Voleibol de playa	\$180.00	1 hora	Calle Juárez, Mza. 002, Col. San Rafael, C.P. 55712, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Basquetbol	\$150.00	Por partido	
DEPORTIVO "UNIDAD DEPORTIVA SAN RAFAEL"	1. Futbol 7	\$150.00	1 hora	Manzana 61, Col. San Rafael, C.P. 55712, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Basquetbol	\$150.00	1 hora	
	3. Voleibol	\$150.00	1 hora	
	4. Beisbol	\$150.00	1 hora	
DEPORTIVO "CÉSAR CAMACHO QUIROZ"	1. Basquetbol	\$150.00	1 hora	Miguel Flores, Mza. 051, Col. San Rafael, C.P. 55712, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
	2. Voleibol	\$150.00	1 hora	
	3. Futbol soccer	\$100.00	Por partido	

CUOTA DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS	
SERVICIO	CUOTA
CONSULTA NUTRICIONAL	\$180.00
FISIOTERAPIA	\$120.00
CLASE DE JUMPING (POR DÍA)	\$30.00
CLASE DE JUMPING (POR MES)	\$500.00
INSCRIPCIÓN A TORNEO DE SOFTBOL	\$650.00
REGISTRO ADICIONAL A TORNEO DE SOFTBOL	\$50.00

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico de la Junta Directiva, a efecto de que gestione las acciones necesarias ante la Secretaría del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que lleve a cabo la publicación de las cuotas de recuperación por uso y aprovechamiento de canchas deportivas, así como por concepto de los servicios que presta este Organismo Descentralizado.

Acto seguido, el Maestro **DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, Presidente de esta Junta, solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la presente sesión.

El Secretario Técnico manifestó que, al **SEXTO** punto del orden del día, corresponde a la **propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, México.**

En el desahogo del Orden del Día el Lic. **MARIO ONAN QUINTERO MENESES**, como Director Instituto del Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, informa que el C.P. Alejandro Rodríguez Hernández; Coordinador de Administración y Control Financiero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mediante oficio con número de folio **IMCUFIDEC/CAYCF/014/2025**, solicitó en términos de lo señalado por el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Municipal de

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; el cual se integrará de la siguiente manera:

- I. El titular del área encargada del control patrimonial de la Secretaría, en el caso de las organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, el encargado del control patrimonial, quien fungirá como presidente;
- II. Un representante de la Consejería Jurídica o del área jurídica respectiva, de la entidad, tribunal administrativo o municipio o quien lleve a cabo las funciones de esta naturaleza, con funciones de vocal;
- III. Un representante del área financiera de la Secretaría, entidad, tribunal administrativo o municipio con funciones de vocal;
- IV. Un representante de la Coordinación Administrativa o su equivalente de la dependencia, entidad o tribunal administrativo o del área de administración del municipio, interesada en el arrendamiento, adquisición, o enajenación, con funciones de vocal;
- V. Un representante del Órgano de Control de la Secretaría, entidad, tribunal administrativo o municipio, con funciones de vocal; y
- VI. Un Secretario Ejecutivo, quien será designado por el presidente.

Por lo que, de acuerdo con la estructura orgánica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal (IMCUFIDEC), se propone la siguiente integración:

N.P.	INTEGRANTE	CARGO
1	Presidente	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
	Vocal, representante del área jurídica.	Secretaria Técnica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
2	Vocal, representante del área financiera.	Jefe de Contabilidad y Control Presupuestario
3	Vocal, representante de la Coordinación administrativa.	Coordinador de Administración y Control Financiero de Coacalco de Berriozábal.
4	Vocal, representante de Órgano de Control	Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
5	Secretario Ejecutivo	Subdirector del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

El Presidente de la Junta Directiva pregunta a los integrantes de la mesa, si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando este último que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/023/2025

ÚNICO.- En términos de lo dispuesto por los artículos el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad de votos el sexto punto del Orden del Día; consistente en la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

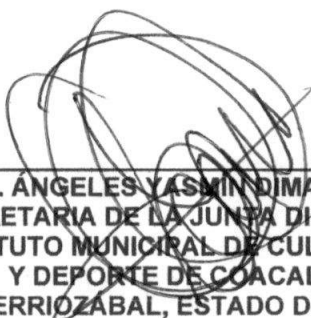
del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, quedando de la siguiente forma:

N.P.	INTEGRANTE	CARGO
1	Presidente	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
	Vocal, representante del área jurídica.	Secretaría Técnica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
2	Vocal, representante del área financiera.	Jefe de Contabilidad y Control Presupuestario
3	Vocal, representante de la Coordinación administrativa.	Coordinador de Administración y Control Financiero de Coacalco de Berriozábal.
4	Vocal, representante de Órgano de Control	Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
5	Secretario Ejecutivo	Subdirector del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

El Presidente de la Junta Directiva le pide al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día el cual corresponde al **SÉPTIMO**, siendo el relativo a la Clausura de la Sesión, por lo que le cede la palabra al **Mtro. David Sánchez Isidoro**, Presidente de la Junta Directiva, señalado que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Organismo Autónomo Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; siendo las once horas con diez minutos del día siete de marzo de dos mil veinticinco, se declara formalmente clausurada la presente sesión agradeciendo a todos por su asistencia. Firmando al margen y calce quienes intervinieron en ella, para todos los efectos legales que haya a lugar.



MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.



LIC. ÁNGELES YASMIN DIAS VARGAS
SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO



LIC. MARIO ONAN QUINTERO MENESES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LIC. HOMERO CARRANZA GONZÁLEZ
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. KAROL TIEVA MAZARIEGOS
GONZÁLEZ
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. YERO NAYELY PERALTA OSNAYA
VOCAL DESIGNADO POR EL
AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. JOSÉ HERNÁNDEZ BUENAVISTA
VOCAL DESIGNADO POR EL
AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
COACALCO DE BERRIOZÁBAL,
ESTADO DE MÉXICO

C. CRISTOBAL TEODULO CÁRDENAS DURÁN
VOCAL DESIGNADO POR EL
AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO. CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2025.